

Las Provincias de Levante

Año XII.-Núm. 3492

Murcia 25 Agosto de 1897

Tres ediciones diarias

COLEGIO SIN INFLUENCIAS NI RECOMENDACIONES

Como quiera que las influencias y recomendaciones en los estudios son un óbice muy perjudicial en el intelectual desarrollo de la juventud, á la par que perjudicial á los intereses de los padres de familia, como perjudicial al venturoso porvenir de sus hijos, el Director del Colegio Angélico convenido de todo esto, y acostumbrado á luchar y vencer en honrosa lid en el campo de la literatura; acostumbrado á ver obtener premios á sus alumnos en los exámenes de segunda Enseñanza sin influencias ni recomendaciones, habiendo formado ya este año el plantel para la segunda Enseñanza de su Instrucción primaria, se propone prescindir en absoluto de las influencias ó recomendaciones y de bajezas; se propone abrir una nueva Era en Murcia en la instrucción de la niñez y de la juventud. En la niñez ya la abrió como se habrá convenido el público en general en las relaciones nominales con el domicilio de sus alumnos, que en su nombre ha publicado la prensa y cuantas personas han visitado este centro de enseñanza. Y en la instrucción de la juventud espera abrirla igualmente con la sólida base con que van á ingresar sus alumnos en la segunda Enseñanza.

El tiempo juzgará y el grato placer de los Sres. Catedráticos no podrá menos de hacer justicia.

Para obtener tan honroso y laudable fin, el Director de este Colegio cuenta con la cooperación de tres sacerdotes y con dos profesores de Ciencias y otro de lenguas para comprender todas las asignaturas hasta el Grado de Bachiller.

Estos sacerdotes, cada uno de ellos alternativamente estará permanente en la sala de estudio; y el alumno que no aproveche bien el tiempo, ni merecerá ni tendrá recreo.

Los padres de familia que sean gustosos de que sus hijos cursen la segunda Enseñanza en este Colegio preparatorio para la enseñanza Oficial, pueden estar en la convicción de que su Director no ha de presentar á examen á ninguno de sus alumnos, mientras en su concepto, ó en el concepto de sus profesores no merezcan por lo menos la nota de Bueno.

En este Colegio se admiten tanto á los alumnos de Enseñanza Oficial, como á los que estudian en doméstica ó en libre con preparación á sus clases tanto del Instituto como del Seminario.

El Director de este Colegio, haciéndose cargo de las azarosas y aflictivas circunstancias que atravesamos se propone hacer algunas economías en los honorarios de la enseñanza.

En este Colegio se admiten pensionistas, medio pensionistas, permanentes y externos.

Para mas informes pídase un reglamento á su Director.

Para mas satisfacción de los padres de familia, los alumnos de este Colegio llevarán diariamente una libreta en donde anotará su profesor el comportamiento que haya observado cada uno durante el día.

Un pasante acompañará al Instituto á los alumnos de este Colegio.

Por último, si las dos relaciones nominales con el domicilio de los alumnos de este Colegio que en el transcurso de un año ha publicado su Director no son suficientes para hacer despertar de su letargo ó de su apatía á muchos padres de familia, su Director publicará dentro de tres ó cuatro días otra relación mas satisfactoria, más sorprendente.

PUXMARINA, 4

El Director, JOSÉ PÍ Y GONZALEZ, Presbítero.

GRAN BARATO EN EL BAZAR DE LA PUXMARINA TRAPERIA, 16

El dueño de este establecimiento Pedro Gomez Rubio, necesitando el local para la instalación de un nuevo é importante establecimiento de sastrería, ha decidido abrir para el próximo lunes 9 una realización general de todos los artículos que existen, en esta casa, en donde el público podrá adquirir objetos cuyo valor es de mucho por un precio insignificante.

Siendo imposible enumerar los miles de diferentes géneros que existen, solamente podemos decir al público murciano no que jamás se les podrá presentar ocasión como la presente para poder comprar bueno, bonito y barato.

Audíd el lunes 9 á la calle de la Trapería, 16.

A los feriantes y compradores al por mayor, les anunciamos que tenemos importantes lotes, cuyos precios son baratísimos.

TRAPERIA, 16

HIELO

En vista de la escasez de hielo que existe en esta población, el dueño de la horchatería de la Frenaría lo espande al público de la acreditada fábrica de Blanca, llamada San Rafael, al precio de 25 céntimos kilo.

Hospedaje de la Catedral

DIRIGIDO POR FULGENCIO GALVEZ

Como costumbre de todos los años, para la numerosa clientela de este hospedaje desde primero de Julio empezará el Cocido Casero, estando preparado á las doce de todos los días hasta las dos. Se sirven cubiertos á domicilio y en casa, desde seis reales en adelante hasta el precio que se desee.

Por semanas y quincenas en el hospedaje á precios convencionales.

HOSPEDAJE DE LA CATEDRAL FULGENCIO GALVEZ

Venta de una casa

En la calle de la Acéquia, parroquia de San Andrés, se vende una casa en muy buenas condiciones.

Para tratar, con D. R. Morales, Alameda de Colon, núm. 8, bajo.

Edición de la noche-25 Agosto

LAS PROVINCIAS DE LEVANTE

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS DEL AÑO

MURCIA A CÁNOVAS

Pasados aquellos días, en que la consternación general no permitía pensar, sino sentir, la provincia de Murcia ha pensado en perpetuar dignamente la memoria del patricio insignie que fué su constante bienhechor.

Es unánime la decisión de todos los murcianos para elevar un monumento á D. Antonio Cánovas del Castillo, y que á la vez signifique la gratitud de un pueblo, que hoy se considera huérfano y desvalido, por que indudablemente, que á Murcia ha alcanzado la mano que consumió en Santa Agueda el abominable asesinato.

El Excmo. Sr. D. Diego Gonzalez-Conde, ha arrostrado ya, espontáneamente la responsabilidad aneja á toda iniciativa de esta índole, y que desde luego no será infructuosa.

El Sr. Gonzalez-Conde, se inspira en un elevado y digno sentimiento; sus propósitos están expresados gallardamente, en la circular que vá dirigiendo á las personas influyentes en la provincia. El Sr. Gonzalez-Conde, plantea la cuestión con visible tino y nada tan exacto para expresar su pensamiento, como la circular á que nos referimos, y que dice así:

«Después de haber concurrido á la imponente manifestación con que la patria ha demostrado su duelo por la pérdida de su esclarecido hijo, D. Antonio Cánovas del Castillo (Q. S. G. H.) ha surgido entre los murcianos reunidos en Madrid, la noble idea de per-

petuar en esta provincia, para él tan querida, por medio del adecuado monumento, el testimonio de nuestra admiración y gratitud, hácia el que fué uno de los más constantes y decidido protector de los intereses morales y materiales de la misma.

Mas para que la ejecución de este pensamiento, corresponda con la grandeza del ideal en que se inspira, entendemos que no debe quedar encerrada en los estrechos moldes del partido político, sin revestida de la necesaria amplitud, para que puedan caber en ella holgadamente, todas las tendencias que al mismo objeto concurren, cualesquiera que sean sus orígenes y significaciones. Al efecto, se impone la creación de una junta desprovista de todo carácter oficial, á cuyo cargo quede dar forma á la idea y arbitrar los recursos necesarios para su realización: cuya junta deberá estar formada por representantes en esta provincia de todas las manifestaciones de su actividad, aplicada al cumplimiento de los diversos fines individuales y colectivos.

Sin otro título, por mi parte, que el entrañable afecto, que profesaba al ilustre finado y el culto que tributo á su memoria, pero halagado á la vez por la esperanza de que mi modesta iniciativa habrá de encontrar fácil acceso, en todos los hijos hidalgos y generosos de nuestro país, me permito dirigir á V., en quien concurren sobradas condiciones para formar parte de la indicada junta, la presente invitación, á fin de que después de conocer el pensamiento, en su esencialidad, se tome la molestia de manifestarme si podemos contar con su valiosa cooperación para conducirlo á la práctica.

Esperando que pronto habrá de tener conocimiento de su resolución favorable y anticipándole por ello la seguridad de mi profundo reconocimiento, quedo suyo aftmo. amigo y atento s. s. q. b. s. m., *Diego Gonzalez-Conde.*

El impulso está dado; y aunque toda empresa de esta índole tiene sus dificultades, hay una palanca poderosa para vencerlas; la gratitud de Murcia, que es uno de las mas nobles sentimientos que enaltecen el país predilecto de D. Antonio Cánovas del Castillo.

Oportunamente iremos dando cuenta á nuestros lectores, del resultado de estas gestiones, que tanto encarnan en el concepto público y tanta garantía de acierto ofrecen por su autorizada iniciativa y por los muchos y valiosos elementos que han de secundarla.

A SUS CASAS

Por la Junta de «El Imparcial» han sido socorridos á su desembarco en la península, los siguientes soldados de esta región, que por inútiles han regresado últimamente de la campaña de Cuba.

Provincia de Murcia.

Victoriano Sanchez Yelo, Abarán; Mariano Alcaraz Manresa, Murcia; Antonio Martinez Martinez, Puebla de Soto; Francisco Martinez Alba, Santomera; Miguel Cantero Llorca, Cartagena; Manuel Gomez Gris, Totana; Joaquin Sanchez Collado, Murcia; Pedro Navarro Velasco, Cartagena; Manuel Fernandez Gomez, Alguazas; José Garcia Aranda, Los Cánovas; Eduardo Blesa Molero, Mazarrón; Crisanto Molina Sanchez, Archena; José Ramon Tomás, Abanilla.

Provincia de Alicante.

Melchor Boronat Gascot, Cocentaina; José Ros Llos, Alicante; Antonio Gutierrez Martinez, Orihuela; Gerónimo Perez Hernandez, Benferri; Francisco Antolin Moltó, Alcoy; Antonio Catalá Molina, Javea; Rafael Alonso Marcia, Santa Pola; Emilio Palla Monllá, Alcoy.

Provincia de Almería.

Juan Lopez Segura, Almería; José Beltran Marques, Mojocar; Francisco Guerrero Martinez, Albox.

Exportación

PRODUCTOS DE ESTA REGION

Durante la pasada semana se han exportado por el puerto de Cartagena los siguientes productos de esta región.

Para Inglaterra, Francia, Bélgica y Estados Unidos, se han embarcado, 7.405.000 kilos de mineral de hierro.

Para Newcastle y Marsella, 2269213 kilos de plomo argentífero en lingotes y 68500 kilos de plomo desplutado.

Para Génova (Italia) 3750 kilos de sardinas saladas.

Para Oán, 4150 kilos de frutas frescas y 1796 kilos de varios géneros.

Para Mechil Dock (Inglaterra) 350 mil kilos de esparto en rama.

Para Marsella, 27.972 kilos almendra; 14.000 kilos de Alcaparras; 2400 kilos heces de vino; 3.000 kilos de metales viejos; 1.200 kilos de tejidos de yute.

En frutas de nuestra vega, se ha notado poco movimiento, solamente en Almendras, se ha exportado una cifra regular.

En el ramo de minerales, muy importante siempre, y mas hoy por el sin número de obreros empleados en el laboreo de minas, se ha notado alguna actividad, sobre todo en plomos, pues las numerosas demandas de este metal en el mercado de Londres, durante esta semana, han venido á determinar un alza en los precios. El plomo inglés se ha hecho á libras 12-17 6, y el plomo español se mantiene como en la semana anterior.

En París se ha operado también un aumento de 0 25 francos sobre los tipos de la última cotización, cerrando las marcas ordinarias á entregar en el Havre ó Rouen á francos 32, y á 32'50 las entregadas en París.

En Marsella los precios se mantienen firmes, á francos 41,50, el plomo dulce de primera fusión, y el de segunda á francos 29.

En hierros, el mercado inglés, apesar de las proporciones alarmantes que toma la huelga, y que varios directores de fábricas se muestran decididos á cerrar sus talleres, hasta que tan anómala situación cese, se muestra animado relativamente.

El mercado francés se mantiene firme, como asimismo el alemán.

La plata, debido á las ofertas considerables, que con insistencia vienen de los Estados Unidos, y á la poca demanda de este metal, se ha iniciado una baja, no cotizándose este metal á más de 12'50 reales onza, con tendencia á bajar más.

JURADOS

SECCION SEGUNDA

En el sorteo de jurados verificado en esta sección para designar á los que han de actuar en el próximo cuatrimestre, han resultado elegidos los siguientes:

Juzgado de Cartagena.

Cabezas de familia.—D. Nicomedes Gomez Oton, D. Antonio Foncumberta, D. Juan Navajas Sanchez, D. Antonio Más, D. Miguel Munuera, D. Gomalien Lizana, D. Diego Martinez, D. Felipe Orejon, D. Vicente Jorques, D. Pablo Zorrita, D. Eduardo Perez Mila, D. Juan Bautista Leon, D. Guillermo Lopez, D. Salvador Navarro, D. Remigio Hernandez, D. José Porim,

D. Fermín Diaz Garcia, D. José Nadas, D. Fulgencio Pascual Garcia, don Antonio Conesa.

Capacidades.—D. José Martinez Ripoll, D. Angel Bruna Egea, D. José Barceló Gomez, D. Francisco de Paula Oliver, D. José Crespo Rico, D. Tomás Rigo Valarino, D. Manuel Más Ortin, D. Antonio Garcia Lorente, D. Francisco Martinez Galinsoga, D. Antonio Conesa Garcia, D. Juan Martinez Carceles, D. José Madrid Alvarez, D. Joaquin Agüero Rubio, D. José Carrion Meroño, D. José Cerada Porra, D. Jesús Laguardia Blanes.

Juzgado de Lorca.

Cabezas de familia.—D. Juan Soriano Garcia, D. Juan Cánovas Ortega, Don Juan Mira Valera, Don Manuel Carrillo Barnés, D. Felipe Garcia Lopez, D. José Orenes Garcia, D. Indalecio Navarro Solé, D. Jesús Abril Martinez, D. Fernando Merlo Martini, don Mónico de las Bayonas Rico, D. Juan Baya Sanchez, D. Miguel Millan Cero, D. Serafin Alarcian Carceles, don José Gimenez Duarte, D. Joaquin Castillo Martin, D. Eladio Menas Chirino, D. Leonardo Castillo Montiel, D. Fernando Llamas Lopez, D. Angel Perez de Tudela, D. Andrés Munuera Sastre.

Capacidades.—Don Juan Gonzalez Fuerte, don Miguel Artero Sanchez, don Enrique Porras Fernandez Osorio, D. Juan Gimenez, don Ramon Rabal Gris, don Alfonso Alcolea Martin, don Juan Aragon Mendez, don Francisco Carrasco Sanchez, don Pedro Ballesteros Sanchez, don Laureano Egea, don Sebastian Cerdan Sanchez Fortun, don José Garcia Sanchez, don Pedro Sastre Mata, don Eduardo Lumera Ayala, don Nicasio Perisgo Moruta, don Enrique Navarro Bartoli.

Juzgado de La Union.

Cabezas de familia.—D. José Albaladejo Munuera, D. Fulgencio Gimenez Bernal, D. Francisco Solano Saez, D. Enrique Fernandez Gomez, D. Santiago Delgado Soriano, D. José Murcia Martinez, D. Juan Escudero Martinez, D. José Rufan Campany, D. Antonio Albaladejo Sanchez, D. Miguel Galindo, D. Antonio Mas Areu, don Manuel Franco Diaz, D. José Paredes Cervantes, D. Fulgencio Velasco Saura, D. Miguel Vidal Moreno, D. Pedro Gonzalez Moreno, D. Juan Calderon Cobocho, D. José Campillo Canellas, D. José Diaz Martinez, D. Pedro Collado Gil.

Capacidades.—D. Ricardo Canellas, D. Martin Miró Mer, D. Juan Ves Sanchez de Haro, D. Miguel Mora Baños, D. Mariano Albaladejo, D. Gregorio Conesa Vera, D. Enrique Diaz Arroniz, D. Nicolás Rodriguez Soria, D. Aurelio Perez, D. Fidel Pando Fernandez, D. Antonio Eugenio Ferrer Flores, D. Francisco Sanchez, Valero, D. Antonio Quiñero Perez, don José A. Pedreño Solano, D. Antonio Hernandez Aguirre, D. Juan Gimenez Vidal.

Juzgado de Caravaca.

Cabezas de familia.—D. Juan Rodriguez, D. Juan de Dios Buendía, D. José Maria Hita Castillo, D. Francisco Navarrete Valera, D. Fernando Moreno Vázquez, D. José Torralba Martinez, D. Amalio Rubio Valero, D. Antonio Piñero Egea, don Alfonso Clemente Pintor, don Francisco Perez Piñero, don Pedro Lopez Sanchez Ocaña, don Martin Martinez Lozano, don José Lozano Martinez, don Juan Raigal Martinez, don Antonio Fernandez, don Alfonso Egea Clemente, don Federico Valero Rubio, don Bas Fernandez Agudo, don Blas Duran Perez, don Salvador Abril Navarro.

Capacidades.—D. Manuel Rusi Gonzalez, D. Juan Soler Rusi, D. Pedro Godinez Leante, D. Pedro Lopez Rodriguez, D. Patricio Hernias Moreno, D. Juan Sanchez Tejada, D. Pedro Mata Lopez, D. Ventura Gonzalez Garcia, D. Gabino Soler Galiano, D. Vicente Torres Gimenez, D. Manuel Herrás Mayo, D. Sebastian Moreno Salmeron, D. Juan Piñero Miralles, D. Evaristo Melgares, D. Gumersindo Moro Coneero, D. Plácido Baño Garcia,

